Municipio de Titiribí	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN 01	Código: CON-FR-15
		Versión: 00
		Página 1 de 5

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	15	10	2025	A	30	10	2025
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	SI	x		NO			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	23.18%			23.18%			

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	John Fredy Taborda Flórez
DEPENDENCIA	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
CARGO	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
LOCALIDAD	Municipio de Titiribí – Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	CPS N° 214 DE 2025
FECHA DE CONTRATO	OCTUBRE 15 DE 2025
CONTRATISTA	ELIAN ALONSO MARIN MURIEL
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.001.760.528
PROYECTO	N/A
VALOR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($4.565.500)
PLAZO	DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO..
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE OCTUBRE de 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000000894 de 23 de septiembre de 2025
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	0000001361 de 15 octubre del 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3,2.02.02.009
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN".	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base de los datos de suministro para este Informe, y se le realizaron las recomendaciones pertinentes para mejorar en los próximos informes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Apoyar la planeación e implementación de mínimo dos (2) talleres semanales de formación en musical, con un proceso de estudiantina en el área urbana	X		Se da cumplimiento por parte del contratista. Queda constancia en archivos adjuntos al informe mensual.
2	Apoyar la planeación e implementación de mínimo dos (2) talleres semanales de formación musical con el proceso de guitarra para adultos de la escuela de música del área urbana.	X		Se da cumplimiento por parte del contratista. Queda constancia en cronograma de actividades, registro fotográfico y en informe de actividades
3	Apoyar la planeación e implementación de mínimo dos (2) talleres semanales de formación musical con dos procesos teclado de la escuela de música del área urbana.	X		Se da cumplimiento por parte del contratista. Queda constancia en archivos adjuntos al informe de actividades.
4	Apoyar la planeación e implementación de mínimo dos (2) talleres semanales de formación musical con un grupo de población rural asignado por la dirección de cultura.	X		Se da cumplimiento por parte del contratista. Queda constancia en cronograma de actividades, registro fotográfico y en informe de actividades.
5	Apoyar la implementación de un taller mensual de formación artística y cultural en los Centros educativos rurales en coordinación y articulación con el equipo de cultura.	X		Se da cumplimiento por parte del contratista. Queda constancia en archivos adjuntos al informe mensual.
6	Asistir una (1) vez por semana a las jornadas de planeación y/o retroalimentación pedagógica programadas en conjunto con la dirección de cultura	X		El contratista cumple con las jornadas convocadas por la Dirección de Cultura.

7	Apoyar la planeación e implementación de mínimo dos (2) talleres semanales de formación musical con un proceso vocal de la escuela de música del área urbana.	X		Se da cumplimiento por parte del contratista, conforme a informe mensual adjunto.
8	Apoyar las actividades y solicitudes requeridas por el supervisor del contrato.	x		Se da cumplimiento por parte del contratista, conforme a informe mensual adjunto.
9	Asistir a reuniones y capacitaciones programadas previamente por la dirección de cultura y secretaría de educación.	X		Se da cumplimiento por parte del contratista, conforme a informe mensual adjunto.
10	Apoyar las actividades artísticas y culturales que se promuevan desde la secretaria de educación y la casa de la cultura (viernes culturales, convites artísticos y culturales, fiestas, festivales, semana de la literatura, entre otros).	X		Se da cumplimiento por parte del contratista. Queda constancia en archivos adjuntos al informe mensual.
11	Apoyar la realización de una muestra artística de los procesos del área de música en coordinación con la dirección de cultura al finalizar el contrato.	N/A		No se requirió este mes
12	Garantizar una correcta y adecuada atención a los usuarios	X		Se da cumplimiento por parte del contratista. La población beneficiaria no ha manifestado a la fecha atenciones inadecuadas por parte del director.
13	Apoyar en el cuidado de los espacios e instrumentos de la escuela de música	X		Se da cumplimiento por parte del contratista, conforme a la verificación realizada en los diferentes espacios de la escuela de música.
14	Las demás afines y conexas al objeto contractual y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A		No se requirió este mes.
Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente el siguiente resumen: El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales. Es de anotar que las obligaciones de este contrato son de continuo cumplimiento y se realizan continuamente. Las obligaciones, en algunos de los casos, están sujetas a la programación de la Dirección de cultura y Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.				

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Lleva ejecutado el 23.18% del contrato. Es importante que el contratista busque estrategias para el fortalecimiento de los grupos, intencionando el crecimiento en el número de los participantes. Por otra parte,al igual que a todos los contratistas se les pide un poco más de apropiación de los procesos, más iniciativa para lograr que la escuela de música pueda seguir fortaleciéndose.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2025 hasta el 30 de octubre de 2025

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	Código PLANILLA NRO.
PENSIÓN	Protección	2025-septiembre	2025-10-27	**7992153533**
SALUD	Sura	2025-septiembre	2025-10-27	**7992153533**
RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	2025-septiembre	2025-10-27	**7992153533**
Total a pagar	$418.400			

Certificado de Pagos a la Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 2025, soportado según Código de Planilla Nro. **7992153533** SI cumplió con el pago de septiembre de 2025, según las fechas establecidas por el ministerio de protección social, el pago es igual o superior al 40% del ingreso mensual conforme a los requerimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por lo anterior se procedió a verificar el estado de afiliación en el que consta que se encuentra activo y al día.

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$4.565.500**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$4.565.500**
Valor pagado	**$0**
Valor causado que no se ha pagado	**$1.058.667**
Valor total ejecutado	**$1.058.667**
Valor saldo por ejecutar	**$3.506.833**

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor

6. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	x		**NO**		

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- Cuenta de cobro
- Informe de actividades
- Evidencia Fotográfica
- Rete-empleados
- Cronograma de actividades

7. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

8. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Plan de Desarrollo del Municipio de Titiribí – Antioquia, 2024 - 2027 "Somos Titiribí", **Componente Estratégico Número 1. Somos Desarrollo Social Y Humano:** Esta línea enmarca la visión de Titiribí hacia un futuro próspero y equitativo para sus habitantes, refleja a su vez el compromiso de promover el bienestar integral de su comunidad en cuanto al desarrollo humano, la justicia social y la inclusión; también implica la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a los servicios básicos de salud, educación, deporte, cultura y respeto. Se destaca la importancia de poner a las personas y habitantes del municipio en el centro de todas las acciones y decisiones de desarrollo, reconociendo que el progreso real se mide en la calidad de vida de los ciudadanos, su realización personal, sentido de pertenencia y dignidad. El trabajo arduo hacia un futuro mejor donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial contribuyendo al crecimiento colectivo del territorio.

Programa 1.11. Cultura, Arte e Historia: Este programa busca fomentar la vida cultural con la promoción activa de los procesos culturales y artísticos como la música, el teatro, las danzas, el cuidado y protección del patrimonio histórico municipal, y el hábito de la lectura con el acceso a la información y educación mediante el apoyo a bibliotecas públicas. Todo esto por medio del desarrollo de estrategias que impulsen la participación activa de los diferentes grupos poblacionales y vulnerables, como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, personas mayores, mujeres y personas con discapacidad. También en este programa se establecen las acciones para el mejoramiento en la oferta de promoción de los procesos, el mejoramiento de la infraestructura cultural y artística, la ejecución del plan municipal de cultura 2023-2035.

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No aplica.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/10/2025

JOHN FREDY TABORDA FLOREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN